



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00316637- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en su NO-2025-00324308-UNC-SECYT#ACTIP, en el sentido de que se convalide lo actuado en las RESOL-2025-53-E-UNC-SECYT#ACTIP, RESOL-2025-56-E-UNC-SECYT#ACTIP y RESOL-2025-57-E-UNC-SECYT#ACTIP;

Lo informado por la Dirección General de Presupuesto Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en su NO-2025-00324308-UNC-SECYT#ACTIP y, en consecuencia, convalidar lo actuado en las RESOL-2025-53-E-UNC-SECYT#ACTIP, RESOL-2025-56-E-UNC-SECYT#ACTIP y RESOL-2025-57-E-UNC-SECYT#ACTIP, referidas al financiamiento a los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico y para Adquisición de Equipamiento para Servicios Científicos Tecnológicos, que se anexan a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y remítase para la continuidad del trámite a la Dirección de Despacho de la Secretaría General del Rectorado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja